RESULTADOS DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N °025-2021-EPSCHANKA (P-2)-GR-5*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO**

* La Etapa de Requerimiento del presente proceso culminó el 11.8.2022
** Esta Dirección ha verificado que el Gobierno Regional, ha registrado a un candidato a director; por lo que, para continuar con el procedimiento de designación a director es necesario contar como mínimo con dos (2) candidatos, por lo que, corresponde dar por concluido con el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 20.2 del artículo 20 de las "Disposiciones y plazos para la elección, designación, conclusión y vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", aprobado por Resolución Ministerial N° 221-2021-VIVIENDA.

Lima, 16 de agosto de 2022

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento